

y además, porque se han engrandecido con todos los progresos que ha hecho la humanidad en el largo período de su duración. Para servirnos de la expresión consagrada, ninguna institución ha cumplido mas gloriosamente su paso en el progreso humanitario; pero su vida finalmente se ha agotado, y una institución necesaria será reemplazado por una institución necesariamente mas perfecta. ¿Cuál será esta? No se sabe a punto fijo: cada cual la entrevé a su manera. Hé aquí lo que piensan del cristianismo la mayor parte de los escritores, de los filósofos y de los sectarios de nuestra época. MM. Cousin, Lherminier, Michelet, Pedro Leroux, Lamentin, los eccléticos, los sasimonianos, los farrieristas, etc., que profesan todas una de las diversas formas del panteísmo.

No entra en nuestro plan hacer ver cuán vanos son los ataques de estos nuevos enemigos de la religion, cuán absurdas é infundadas son las teorías que quieren oponerle. Basta decir que una doctrina que no se apoya mas que en una definición enteramente gratuita de la *sustancia*, que destruye por su cimiento toda religion y toda moral, que sujeta la humanidad á un ciego fatalismo, que nada nos enseña sobre nuestro destino futuro mas que una vaga absorcion en el *gran todo*, en el cual los malvados se hallarán con los virtuosos, si es que puede haber malvados en un sistema que no admite nada que no sea divino, que no reconoce crímenes, únicamente acciones imperfectas, ningún error, solamente acciones incompletas; basta decir que una doctrina tan destituida de pruebas, tan absurda y tan funesta en sus consecuencias, tan contraria á todas las sanas tradiciones del género humano, tan poco en armonía con las necesidades del hombre y de la sociedad, no puede ponerse en contraposicion con la divina perfeccion de la doctrina cristiana, y que el buen sentido, así como el instinto moral y religioso de los pueblos, no tardará en rechazarla con horror, y que la Iglesia verá caer á sus pies á estos nuevos enemigos como ha visto caer á tantos otros.

¿Qué se ha de concluir de lo que precede y de los resultados manifiestos de la lucha de la razon con la religion? ¿Inútil es emprender aquí la refutación de lo que han aglomerado contra la religion cristiana los filósofos que han vivido en sus primeros siglos. Basta hacer notar que todos ellos han sido refutados victoriosamente por hombres

de no menos ilustracion, por no decir de mas, con esta diferencia, que en el juicio que han formado de la religion no se han dejado extraviar por la pasion, ni han sido guiados por otro motivo que el sincero amor de la verdad. Se puede citar á S. Justino, Hermias, Atanagoras, S. Teófilo de Antioquia, Melion de Sárdica, Apolonio, Clemente de Alejandria, etc.

Por lo que concierne á las herejías, es fácil convencerse con la historia en la mano, de que todas ellas sin excepcion han nacido y muerto despues de una existencia mas ó menos prolongada. El mismo protestantismo, descomponiéndose y dividiéndose mas y mas, lleva consigo todos los indicios de la decrepitud y de una muerte próxima.

En cuanto á la filosofia del siglo XVIII, oigamos á un escritor, cuyo testimonio no parecerá sospechoso (Benjamin Constant): « Los autores del siglo XVIII, dice, que han tratado los libros sagrados con desprecio mezclado de furor, juzgaban de una manera superficial. Para divertirse con Voltaire á expensas de Ezequiel y de los profetas, es preciso reunir dos cosas que hacen esta alegría bastante triste: la mas profunda ignorancia y la frivolidad mas deplorable. » No nos parecerá severo este juicio, cuando hayamos oido al mismo rey de Prusia decir de los filósofos que unian al desearo de los cinicos la impudencia de sostener todo cuanto se les venia á la cabeza; cuando hayamos reflexionado sobre las palabras de Juan Jacob Rousseau que nos dice de los filósofos: « Que el único error de que le habian curado, era el haberle desengañado de la idea ventajosa que de ellos habia formado... que él los ha hallado no probando nada y burlándose los unos de los otros, siendo este el único punto en que todos ellos tenían razon. »

La filosofia del siglo XVIII ha sido ya juzgada, su corrupcion se ha puesto al descubierto, el entendimiento no halla alimento alguno en medio de esta pobreza filosófica, de esa privacion irreligiosa: el sensualismo fué toda su ciencia. No hay en el dia un escudiantillo tan falto de talento que no comparezca á los que emplearon contra la religion ciertos argumentos que reputaban como indestructibles: basta considerarlos con atencion para creerse dispensado de responder á ellos.

En cuanto á los ataques dirigidos contra la religion por la ciencia, es digno de observarse que monumentos auténticos, reunidos de todos los climas, comprueban los títulos genealógicos de la religion. A la luz de la

sana doctrina desaparecen los sueños de la vanidad nacional, ó de la imaginacion de algunos pueblos, y las pretensiones quiméricas con que ha querido armarse la filosofia moderna para combatir nuestros libros santos. El estudio de los terrenos y capas del globo, la anatomía comparada, la observacion de las razas americanas y oceánicas, los monumentos de la civilizacion primitiva descubierta últimamente, los trabajos de la numismática, las investigaciones de la arqueología, de la lingüística, la invencion de los sistemas jeroglíficos, la rectificacion de los errores históricos, los progresos de las ciencias físicas, la restitucion de los planisferos de la India y de los zodiacos egipcios á su fecha positiva, todo esto ha venido unánimemente á confirmar la narracion de Moisés. El historiador hebreo, despues de haber sostenido la acusacion de todo lo que el entendimiento ofrece mas sutil, la prevenccion mas injusta, la animosidad mas encarnizada, se halla hoy dia rehabilitado por las ciencias; nada ha resultado del progreso general que puede debilitar la tradicion en que se apoya el cristianismo.

Las teorías de la *razon* absoluta, de independencia moral, de filantropía están generalmente reconocidas, como tanto mas huecas cuanto son mas sonoras. El materialismo cada dia se humde mas en el lodo, y no lo resucitará la freudología, su único recurso; finalmente, el panteísmo con sus hipótesis gratuitas y ridiculas, pasará como una moda, ó á lo menos no excederá los limites de un periodo literario.

Así los ataques que ha sufrido el cristianismo no han servido mas que para realzar sus triunfos. En vano han ensayado los hombres á su vez en contra de él la sutileza de su entendimiento; en vano han empleado para atacarle todas las fuerzas de su *razon*, y reunido todo género de combates para destruirle: los enemigos del cristianismo eran sabios, *espíritus fuertes*, vastas capacidades, genios poderosos, escritores de talento, elegantes, nada les ha faltado; sin embargo, nada sólido han podido oponer á la demostracion cristiana, y todavía están por descubrir en ella la menor imperfeccion. El cristianismo ha hecho frente á todos sus enemigos; todos los sofismas, engaños y aplicaciones erróneas de la Sagrada Escritura no han podido desnivelar un solo punto de su doctrina. Los innumerables lunares que se le ha echado en cara, no se fundan sino en interpretaciones malévolas, sobre sacrílegas invenciones, sobre errores nacidos de

la insuficiencia de sus adversarios. Así es como la mano de Dios se muestra en toda su fuerza; porque si el cristianismo no hubiese sido mas que una institucion humana, haría ya largo tiempo que la muerte se habria introducido en su seno: el roce exterior con el mundo le hubiera quebrado como un vaso de arcilla. Mas es gloria reservada al cristianismo el resistir todos los ataques, mantenerse firme cuando todo cae en su alrededor, afirmarse cuando todo vacila, sobrevivir á todas las sociedades y á todos los imperios, hallarse frecuentemente sin puntales humanos, suspendido, digámoslo así, entre el cielo y la tierra, para que se conozca que no es una creacion humana, sino la obra de Dios.

RAZON (Culto de la). V. FIESTA DE LA RAZON. **Realistas.** Admitian distinciones en todas partes, mientras que los nominales (*céase* esta palabra) no querian reconocerlas sino en los términos. Los primeros se preciaban de juzgar de las cosas por lo que ellas son en sí mismas, y los segundos por el nombre que llevan. Esta sola exposicion hace conocer el origen de esta renida disputa toda metafísica y aristotélica. Estas cuestiones que agitaron los ánimos y ocuparon aun á los reyes, porque Luis XI intervino en una disputa que casi degeneraba en guerra civil, han muerto ya hoy dia, y no hay ninguno que quiera seguir el partido de los *realistas* ni de los *nominales*.

Rebaptizantes. Por este nombre son conocidos los que quisieron repetir el bautismo en los que ya estaban válidamente bautizados.

En el siglo III, Firmiliano, obispo de Cesarea en Capadocia, y algunos obispos de Asia, y S. Cipriano al frente de muchos obispos de Africa, declararon que era preciso rebaptizar á todos los que recibieron el bautismo por mano de los herejes. Se fundaban en que el que no tiene el Espíritu Santo no puede darle, falsa máxima de la cual se seguiría que el que está en pecado mortal no puede administrarle válidamente sacramento alguno, y que la eficacia de este sagrado rito depende del mérito personal del ministro. Alegaban tambien en su favor la tradicion de sus Iglesias: es constante que esta tradicion no pasa del siglo II en Africa, ni del obispo Agripino, que habia precedido á S. Cipriano y habia ocupado su silla muchos años. S. Cipriano, *Epist. 73, ad Juvejan*.

El papa S. Esteban resistió primero á los asiáticos y despues á los africanos con la firmeza y decoro que corresponde á un jefe de

la Iglesia: les opuso una tradición, mas auténtica y constante que la suya, diciéndoles: *Nada innovemos; atengámonos a la tradición.* Aun amenazó a unos y á otros con separarlos de la comunión; y no se disputa sobre si efectivamente los excomulgó. Basta entonces la práctica de la Iglesia era tener por válido el bautismo administrado por los herejes, á no ser que alterasen la fórmula que había prescrito Jesucristo; así se decidió en el siglo IV en el concilio de Arles y en el de Nicea. Claro está, pues, que Firmiliano y S. Cipriano se equivocaron en el fondo de la cuestión, porque la Iglesia universal reprobo su opinión en este punto.

Es probable que hubieran tenido mas respeto á la decisión del papa S. Estéban, si no fuera por su mala inteligencia. Como muchas sectas de herejes erraban en aquel tiempo acerca del misterio de la Santísima Trinidad, y no bautizaban en nombre de las tres divinas personas, había motivo para presumir que los mas de los herejes alteraban la forma de este sacramento. S. Cipriano cita á los marcionitas que bautizaban en nombre de Jesucristo; *Epist. 73.* Por otra parte, el papa, en su rescripto á S. Cipriano, parece que no distingue el bautismo de los herejes que alteraban la forma del de los sectarios que lo observaban; y de lo cual colegia S. Cipriano que el papa daba indistintamente por válido el bautismo de estas dos clases, *ibid.* Suposición falsa. V. á Beveridge sobre el *cánon 50* de los *Apóstoles*, § 4.

Muchos críticos protestantes como Blondel, Basnage, Mosheim y su traductor, hablan de esta disputa con la pasión é infidelidad que les caracteriza. Dicon que el papa S. Estéban obró en estas circunstancias con mucho orgullo, altanería y terquedad. Esto es una calumnia, los PP. de los siglos siguientes, en particular S. Agustín y Vicente de Lerins, nada vieron de reprehensible en su conducta. Pero cuando se empieza, como hacen los protestantes, por afirmar que los papas no tienen ninguna autoridad legítima sobre toda la Iglesia, haciéndolos iguales á todos los demás obispos, y eximiendo á estos de la subordinación á la silla apostólica, no es extraño que su celo por la conservación de la fe se mire como un alentado. Veremos despues que no tenían esta idea los obispos del Asia ni los prelados africanos.

Como pueden los protestantes, que censuran con tanta acritud la aversión de los SS. PP. contra los herejes, disculpar la que manifiestan Firmiliano y S. Cipriano contra todos los sectarios? No podemos concebirlo;

pero estos dos obispos resistían al papa y esto es bastante para que se les absuelva de todo pecado en el tribunal de los protestantes.

Segun ellos se trataba de un punto de pura disciplina, de una práctica indiferente, seguida por muchos obispos, y todos tenían derecho á conservar lo establecido; así pensaban los obispos de Cesarea y de Cartago. Pero esta práctica llevaba consigo un error sobre el dogma, porque hacia que el efecto de los sacramentos pendiese de la santidad del ministro, siendo así que no depende sino de la institución de Jesucristo, y de las disposiciones del que los recibe: aumentaba la aversión de los herejes á la Iglesia católica, y hacia mas y mas difícil su conversión. San Agustín observa el pequeño número de obispos que estaban por esta práctica en Africa y en Asia, y dice: « Debemos creer á cincuenta orientales, y á lo mas á setenta africanos, con preferencia á millares de otros prelados. » L. 3, *cont. Crescon*, c. 3.

Finalmente nuestros adversarios sostienen que el papa S. Estéban excomulgó efectivamente á los obispos del Asia y del Africa; y esto es lo que vamos á examinar.

Mosheim trata muy largamente esta cuestión en su *Hist. christ.*, *sec. 2.*, § 48, *nota 2.* dice que los escritores de la Iglesia romana la embrollaron cuanto pudieron, porque en aquel tiempo es constante que la autoridad del obispo de Roma era muy limitada. Mas bien debemos decir que la embrolló él muy torpemente, como se ve por las frases siguientes. « Los que opinan, dice, que Estéban al separar á los asiáticos y africanos de su comunión y de la Iglesia de Roma, los separó tambien de la comunión de la Iglesia universal, se engañan mucho. En aquel tiempo no se atribuía aquel derecho al obispo de Roma, y nadie se tenia por generalmente excomulgado porque este obispo no quisiese admitirlo á comunión particular; estas opiniones principiaron mucho despues. Todos los obispos se creían entonces con derecho á separar de su iglesia á cualquiera que cayese en un error de gravedad, ó en alguna otra falta considerable. » Trata de probar que el papa privó efectivamente de su comunión á Firmiliano, jefe de los primeros, escribió á S. Cipriano que estaba á la cabeza de los segundos, en la cual se explica acaloradamente contra el papa. *Epist. 73 inter Cyprian.* Por esta misma carta pensamos nosotros refutar las imaginaciones de Mosheim.

Las palabras de Firmiliano en la *pág. 448*

son las siguientes: « Cualquiera que se figure poder alcanzar el perdón de los pecados en la asamblea de los herejes no permanece sobre el fundamento de la Iglesia una, que Jesucristo fundó sobre la piedra, porque solo á S. Pedro dijo Jesucristo: *Todo lo que atares en la tierra, quedará atado en el cielo*, etc. Elenome de indignación con la locura de Estéban que se gloria del rango de su episcopado y pretende ser el sucesor de S. Pedro, sobre quien fué fundada la Iglesia, introduciendo nuevas piedras y nuevas iglesias... Solo les resta juntarse con los herejes, orar con ellos y establecer un altar y un sacrificio comun. » Dirigiendo despues la palabra á este papa en la *pág. 450*, le dice: « ¡Cuántas divisiones habeis preparado en las iglesias de todo el mundo! ¡Qué horroroso crimen habeis cometido en separaros de tantos rebaños!... ¡Cristéis separarlos á todos de vos, y sin embargo vos solo quedasteis separado de todos ellos!... ¿Dónde están la humanidad y la dulzura que manda S. Pablo á los que ocupan la primera silla? (*primo in loco*); ¡Qué humildad, qué dulzura el pensar de distinto modo por tantos obispos repartidos por todo el mundo, y romper con ellos la paz etc. »

Notemos 1.^o Que Firmiliano no disputa al papa S. Estéban la sucesión al primado de S. Pedro, solo forma juicio de que sostiene mal su dignidad; no le disputa la primera silla de la Iglesia, sino que le reprende por la falta de la virtud que exige; no le acusa de usurpar una autoridad que no le pertenece, sino que le reprende por el uso que de ella hace; y piensa que este papa renunció la cualidad de piedra fundamental de la Iglesia y de centro de la unidad, queriendo que las asambleas de los herejes sean verdaderas iglesias en que se puede recibir el perdón de los pecados. San Cipriano, en su *Carta á Pompeyo* sobre el mismo punto, *Epist. 74*, no lleva mas lejos las acusaciones y pretensiones. Por lo mismo estos dos obispos no pensaban como Mosheim y los demás protestantes.

2.^o Si la sentencia del papa solo separaba á sus colegas de su comunión particular, ¿en qué sentido podia decirle Firmiliano que preparaba disputas y divisiones en las iglesias de todo el mundo? La sentencia no podia caer sino sobre los obispos censurados.

3.^o Si S. Estéban creia separar de sí á tantos rebaños, es pues falso que los papas no se atribuían entonces este derecho.

4.^o Si cada obispo se creia con derecho de separar de su comunión particular al que le

pareciese culpable, y el papa nada hacia de mas, como lo sostiene Mosheim, no tuvo motivo Firmiliano para tanto alboroto.

5.^o Si confiesa Mosheim que este obispo estaba irritado contra el papa, y tenia demasiada viveza, lo que dice no es una prueba muy fuerte de la realidad de la excomunion lanzada por S. Estéban, y es falso que este testimonio sea superior á toda excepción.

Por consiguiente será justo y arreglado á la prudencia que nos atengamos al testimonio de Dionisio de Alejandria, autor contemporáneo, quien aseguró que S. Estéban escribio á los obispos del Asia que se separaró de su comunión y no que se separaba; á las expresiones de S. Cipriano, que dice de él *abstinentis pntal*, y no *abstinet*, *Epist. 74*; á las de S. Jerónimo, que asegura que no interrumpió su comunión, *Dial. cont. Lucifer*; finalmente, á lo que sucedió, pues los asiáticos y africanos conservaron su práctica por mucho tiempo, sin que los sucesores de S. Estéban los tuviesen por excomulgados. *Notas de Valois sobre Fuesbio*, *Hist. ecclés.*, l. 7, c. 5.

No insistiremos en lo que dicen Firmiliano y san Cipriano sobre la unidad de la Iglesia, sobre el altar y el sacrificio, sobre la necesidad de seguir las tradiciones apostólicas, etc., que son otros tantos puntos refutados por los protestantes; no es este lugar á propósito para hablar sobre la materia.

En la nota anterior dice Mosheim, que antes de Constantino los pocos dogmas fundamentales del cristianismo no habian sido tratados por una mano sabia, determinados por las leyes, ni concebidos en fórmulas ciertas; que cada doctor los explicaba segun le parecia. Si esto fuera verdad, Firmiliano y S. Cipriano hubieran sido muy injustos en manifestar tanto horror contra los herejes, en no querer nada de comun con ellos, ni asambleas, ni oraciones, ni altar, ni sacrificios, ni bautismo; el papa S. Estéban hubiera tenido razón en tratarlos como cismáticos, y Mosheim, en el mismo hecho de empeñarse en vituperarle, le justifica perfectamente. Además, antes de Constantino habian condenado los concilios con toda solemnidad á los cerintianos, á los gnósticos, á los encratitas, á los marcionitas, á los teodosianos, á los artemonitas, á los maniqueos, á los noccionarios, á los sabelianos y á Pablo de Samosata, etc., todos los que erraron sobre los artículos fundamentales del cristianismo. Finalmente, que dice Mosheim, san Justino, san Ireneo, S. Teófilo de Antioquia, S. Clemente de Alejandria, Origenes, Tertu-

liano, S. Cipriano, etc., tenían bastante instrucción para saber distinguir lo que había ó no de fundamental en nuestra fe. Este crítico parece haber trabajado en toda esta discusión con ánimo de refutarle á sí mismo; pero su empeño sistemático fué bastante para quitarle su ordinaria presencia de ánimo.

Recabitas. Judíos que observaban un género de vida distinto del de los demás israelitas, y formaban una especie de secta particular.

Llamábanse así de *Rechab*, padre de Jonadab, su fundador. Este les había mandado tres cosas: 1.º No beber vino ni ningún género de licor que pudiese embriagarles. 2.º No edificar casas, sino vivir en tiendas en el campo. 3.º No sembrar trigo ni ningún género de grano ni plantar viñas. Los *recabitas* observaban literalmente este reglamento, según lo testifica Jeremías, iii, 6.

Este género de vida nada tenía de extraño en la Palestina y sus cercanías: había sido el sistema de vida de los patriarcas, era generalmente el de los madianitas, de quienes descendían los *recabitas*, y es aun el modo con que viven los árabes escitas ó errantes y pastores, que habitan en las orillas del mar Muerto, antigua morada de los madianitas.

Como los *recabitas* estaban entre los judíos en calidad de antiguos aliados y casi desnaturalizados, se cree que servían en el templo, y que eran los ministros inferiores á las órdenes de los sacerdotes. En el 1.º del *Paralip.* xi, 3, leemos que hacían el oficio de cantores en la casa del Señor, que eran cinco de nacimiento, descendientes de Jehro, suegro de Moisés, por su jefe Ionadab, quien, según opinión de algunos, vivía en tiempo de Jos, rey de Judá, contemporáneo de Jehu, rey de Israel.

S. Jerónimo, en su *Carta á Paulina*, llama *monjes* á los *recabitas*, y no sabemos en qué sentido, porque eran casados. Algunos autores los confunden con los ascetas y esenios; pero estos últimos cultivaban la tierra, habitaban en casas y guardaban el celibato, que son tres cosas opuestas á la conducta de los *recabitas*. Estos subsistieron en la Judea hasta la conquista de Jerusalem por Nabucodonosor; pero ninguna mención se hace de ellos en la historia durante el cautiverio, ni después de haber vuelto á Jerusalem. *Disert. de D. Calmet sobre los recabitas, Biblia de Avignon*, t. 10, p. 46.

Recoletos. Padres menores de la estrecha observancia de S. Francisco; es una reforma de franciscanos posterior á la de los

capuchinos, y á la de los terceros ó de *Piepus*. Principió en España el año de 1484; fué admitida en Italia en 1525, y en Francia en 1592. Primero se estableció en Tulle, en Limousin, y en Murat de Auvernia, y después en París en 1603. Estos religiosos tienen cerca de ciento cincuenta conventos en el reino, y están divididos en siete provincias, y no tienen mas general que el de los franciscanos. Hicieron siempre grandes servicios en las misiones de las islas, y en el oficio de capellanes de los ejércitos. En Italia los llaman *franciscos reformados*, y en España *franciscos descalzos*: en el año de 1332 los erigió Clemente VII en congregación particular.

Hay también religiosas *recoletas*, fundadas en Toledo el año de 1584 por Beatriz de Silva, y aprobadas por la santa sede en 1589 con la regla de santa Clara: tienen un convento en París, y muchos en las provincias.

Reconciliación. V. **REDENCION.**

Reconocimiento. Lo mismo que agradecimiento á los beneficios de Dios; es una de las virtudes que mas se deben predicar á los hombres, y desgraciadamente es una de las cosas de que menos hablan los moralistas. Es el gérmen del amor de Dios á quien conduce con mayor eficacia que el temor. Si atendiésemos á los beneficios de Dios, estaríamos menos descontentos de lo pasado, mas satisfechos de lo presente y menos inquietos por lo futuro; y estaríamos mas sumisos á la Providencia. Pero rodeados, llenos de los cuidados y atenciones, y colmados de los favores de esta tierra madre, los gozamos sin sentirlo, y cuantos mas nos concede, se nos figura que de mas nos es deudora. El rico embriagado con sus dones se los agradece menos que el pobre, que come dándole gracias por el pan grosero que gana; y generalmente hablando, todos estamos mas propensos á murmurar, que á dar gracias á la Providencia.

Hasta los paganos se penetraron del exceso de su ingratitud. El género humano, dice uno de ellos, se queja injustamente de su suerte. *Falso queritur naturá sua genus humanum.* Otro dice, que la naturaleza nos trata como niños mimados: *usque ad delicias amati sumus.* Solos los epicúreos blasfemaban contra la naturaleza, exagerando sus rigores, de la cual inferían que no había Dios: de este modo el ateísmo es á un mismo tiempo una enfermedad y un castigo del corazón humano por su ingratitud.

Los libros del antiguo Testamento no cesan de repetirnos la memoria de los beneficios de

Dios en el orden de la naturaleza, para preservarnos de un delito tan horroroso: muchos salmos de David son cánticos de acción de gracias para celebrar la bondad y liberalidad del Criador. Moisés y los profetas se extasian de admiración y *reconocimiento*, cuando consideran los beneficios que Dios prodigó á su pueblo, y no cesan de reprehender la ingratitud de los judíos infieles, cuando se relajan al extremo de ofrecer á las falsas divinidades los incienso que pertenecen únicamente al Señor. V. **INGRATITUD.**

Mas el Evangelio nos enseña á fundar nuestro *agradecimiento* en causas mucho mas sublimes, dándonos á conocer los beneficios de Dios en el orden de la gracia. Nos representa que Dios amó al mundo hasta el extremo de darle á su hijo unigénito, para que no pereciera el que crea en él, sino que alcance la vida eterna. Nos muestra la infinita caridad de este divino salvador, que se entregó á sí mismo para redimir y salvar á todos los hombres; pondera el valor de esta inmensa bondad con la multitud de auxilios, beneficios y medios de salvación que nos concede á todos: hace, por decirlo así, resonar incessantemente en nuestros oídos el nombre de gracia, para hacernos reconocidos y unirnos á Dios por amor.

En orden á prendas personales, tratamos de persuadirnos de que la naturaleza nos trató mejor que á los demás; pero esta opinión mas bien nos inspira orgullo que *reconocimiento* al Hacedor de nuestra existencia. Si meditásemos mas sobre las gracias particulares que Dios se dignó concedernos para nuestra salvación, veríamos que le somos mas deudores que otros muchos, y esta persuasión nos haria humildes y reconocidos.

Estas máximas y otras muchas que pudiéramos emitir, nos parece que prueban que entre los sistemas teológicos debemos desconfiar mas bien de los que tienden á inspirar el temor, que de los que nos inspiran *reconocimiento* á los beneficios de Dios; que bajo color de ensalzar su omnipotencia y su justicia, nos obligan á desconocer su bondad, y reducen á casi nada el beneficio de la redención que nunca podemos agradecer suficientemente, y del que vamos á hablar.

RECONOCIMIENTOS. Véase S. CLEMENTE, papa.

Redentor. Redencion. En la Sagrada Escritura y en el estilo familiar, las palabras *redencion* y *rescate* son sinónimas, y *redentor* es el que rescata. La palabra hebrea *goel*, que quiere decir *redentor*, se suele aplicar al que rescata ó tiene derecho á rescatar la

herencia vendida por alguno de sus parientes, ó de rescatarse á sí mismo de la esclavitud; tambien al que rescata una víctima ofrecida en sacrificio ó á un criminal condenado á muerte. Los judíos llamaban á Dios su *Redentor*, porque les había sacado de la esclavitud de Egipto y del cautiverio de Babilonia. Ya hemos dicho que rescataban á sus primogénitos en memoria de haberlos liberado Dios del ángel exterminador. La Sagrada Escritura llama tambien *redentor de la sangre* al que tenía derecho á vengar la muerte de uno de sus parientes, sujetando al suplicio al homicida.

Leemos tambien en el nuevo Testamento que Jesucristo es el *Redentor* del mundo, que dió su vida por la *redencion* de muchos, ó mas bien por la *redencion* de los hombres, *S. Math.*, xx, 28; que se entregó por la *redencion* de todos, *1.º Epist. á Timol.*, xx, 6; que hemos sido comprados á un gran precio, *1.º Epist. á los Corint.*, vi, 20; que nuestro rescate no fué á precio de dinero, sino por la sangre del cordero sin mancha, Jesucristo, *1.º Epist. de S. Pedro*, i, 18. Los bienaventurados le dicen en el Apocalipsis, x, 9: « Vos nos habeis redimido de la ira de Dios con vuestra sangre. » S. Pablo, en la *Epist. á los Efes.*, i, 7, explica esta *redencion*, diciendo que consiste en el perdon de los pecados.

Ahora bien, no es lo mismo pagar un precio por aquellos á quienes se salva de la muerte ó de la esclavitud, que alcanzar su libertad por ruegos y oraciones: los socinianos yerran en gran manera no queriendo admitir la *redencion* sino en este último sentido.

Ya el profeta Isaías en el c. 53, v. 5, hablando del Mesías, dice: « Se cubrió de heridas por nuestros crímenes, cayó sobre él el castigo que debe darnos la paz, y hemos sido curados con sus llagas. » En el v. 6: « cargó Dios sobre sí con la iniquidad de todos nosotros. » v. 8: « Yo le hert por los pecados de mi pueblo. » v. 10: « Si da su vida por el pecado, verá una posteridad numerosa. » v. 12: « Yo le daré un rico patrimonio, tendrá los despojos de los raptos, porque se entregó á la muerte, y cargó con los pecados de la multitud. »

Es bien extraño que después de tan expuestos testimonios no veamos en la precisión de examinar el sentido en que Jesucristo es *Redentor del mundo*, y en que consiste esta *redencion*. Los pelagianos, que negaban la propagación del pecado por necesidad de sistema á tomar esta *redencion* en un sentido metafórico, y en su opinión Jesucristo es el *Redentor* de los hombres, porque los sacó de

las tinieblas de la ignorancia con sus lecciones, y de la corrupción de costumbres con sus ejemplos; porque los excitó á la virtud, á la santidad, á ganar el cielo por sus promesas y por sus amenazas, etc.

Los socinianos y los deístas renuevan el error de los pelagianos, y entienden como ellos la redención: dicen que Jesucristo redimió á los hombres de sus pecados, perdonándoseles en virtud de la potestad que había recibido de Dios; que murió por nosotros, y fué nuestra víctima, por haber confirmado con su muerte la doctrina que había enseñado; porque muriendo nos dió ejemplo de la perfecta obediencia con que podemos merecer el reino de los cielos, y porque pidió á Dios para nosotros fortaleza para imitarle.

Algunos llegaron á decir que se ofreció á Dios como una víctima de expiación; que por esta ofrenda pidió á su Padre que perdonase y condesenase la vida eterna á todos los pecadores que se arrepintiesen, que creyesen en él, y que conformasen su vida con sus preceptos. Le Clerc, *Hist. ecclés., proleg., sec. 3.*, c. 3, § 8. Segun esta doctrina, Jesucristo es nuestro Redentor por intercesión, y no por satisfacción, y el beneficio de la redención se reduce á los que creen en Jesucristo.

Basta comparar este lenguaje con el de la Sagrada Escritura, para ver que estos sectarios violentan todas las palabras. Nosotros, al contrario, sostenemos que Jesucristo es el Redentor del mundo en todos los sentidos y en toda la energía que dan á esta cualidad los escritores sagrados; que á precio de su sangre rescató para nosotros la herencia eterna perdida por el pecado de Adán; que hecho hombre por la encarnación, redimió á sus hermanos de la esclavitud del demonio en que habían caído por el mismo pecado; que los salvó de la muerte eterna que habían merecido, y á que se veían sujetos como otras tantas víctimas; que finalmente fué el vengador de la naturaleza humana; que condenó á muerte al asesino de esta misma naturaleza, destruyendo el imperio del demonio, y restituyéndonos la esperanza de la inmortalidad. Esta no es una interpretación arbitraria como la de los heterodoxos; y lo probamos.

1º No es creíble que Jesucristo y sus apóstoles, al enseñar un dogma que es un artículo fundamental del cristianismo, hablasen á los judíos en estilo enigmático, tomando las palabras Redentor y redención en un sentido enteramente diferente del que les dieron los escritores del antiguo Testamento; por este abuso del lenguaje hubieran tendido á los

fielos de todos los siglos un lazo inevitable de errores.

En la ley antigua, la redención ó rescate de los primogénitos consistía en un precio fijo que se daba para volver á recogerlos; por consiguiente, la redención del género humano consistió en que Jesucristo pagó un precio por salvar á los hombres culpables, y dignos por consiguiente de la muerte eterna.

2º Por otra parte Jesucristo y los apóstoles se explicaron con claridad. Al instituir la Eucaristía, dijo el Salvador á sus discípulos: «Esta es mi sangre del nuevo Testamento, que será derramada por la multitud en remisión de los pecados.» Ahora bien, cuando se trataba de sellar una alianza con la sangre de una víctima, ni se trataba de confirmar una doctrina, ni de su ejemplo, ni de su intercesión, mucho menos siendo este un sacrificio por el pecado; luego Jesucristo no dió en este sentido su sangre por nosotros.

S. Pablo nos hace observar, que «si la sangre de los castrones y de los toros, y la aspersión de la ceniza de una víctima purifican los reos de las transgresiones legales, con mucha mas razon purifica nuestras almas de las obras muertas la sangre de Jesucristo.» *Epist. á los Hebreos*, ix, 43 y 14.

Luego Jesucristo es nuestra víctima en el mismo sentido que los animales que en la ley antigua se inmolaban por el pecado. El Apóstol le llama sumo sacerdote y mediador de una nueva alianza, porque ofreció en sacrificio su propia sangre por la redención eterna del género humano. *Ibid.*, v, 11. S. Pedro, nos dice que la sangre de Jesucristo en el precio de nuestra redención, en el mismo sentido que el oro y la plata son el precio del rescate de un esclavo. S. Pablo en la *Epist. á los Romanos*, iii, 25, dice que Dios instituyó á Jesucristo víctima de propiciación... para perdonar los pecados. S. Juan, en la *Epist.* 1º c. 2, v. 2, dice que es la propiciación por nuestros pecados; y si se quiere saber en qué sentido, no hay mas que comparar estos dos testimonios con el de Isaías, xiii, 3 y 4, en que Dios dice á los judíos: «Entregué por vuestra propiciación los egipcios, los etíopes y los sabios... Yo daré los hombres en vuestro lugar, y los pueblos para vuestra vida.» Aquí se trata sin duda de una víctima sustituida en lugar de otra para rescatarla. Por consiguiente, no se puede recurrir á metáforas ni á sentidos figurados, de los cuales no hay ningún ejemplo en la Sagrada Escritura. V. S. S. S. S. S. S.

3º Nuestros adversarios refutan la prueba

que nosotros sacamos de la tradición; pero ningún hombre sensato se persuadirá jamás de que los disertadores del siglo XVI ó del XVIII entendían mejor la Sagrada Escritura que los santos PP. instruidos por los apóstoles ó por sus discípulos inmediatos. S. Bernabé, en su carta, § 7º y siguientes, compara á Jesucristo con las víctimas de la antigua ley, y su sacrificio sobre la cruz con el del castron inmolado en el altar por los pecados del pueblo. S. Clemente, en su 1ª carta, § 16, le aplica el c. 33 de Isaías, que ya hemos citado. S. Ignacio escribe á los de Esmirna, número 7º, que la Eucaristía es la carne de nuestro Salvador Jesucristo que sufrió por nuestros pecados. S. Justino, en su 1ª Apología, núm. 50 y siguientes, le aplica el c. 33 de Isaías desde el principio hasta el fin; y en su *Diálogo con Trifón*, dice que el cordero paschal, cuya sangre preservaba las casas de los hebreos de la espada, del ángel exterminador, y los dos machos de cabrío que ofrecían por los pecados del pueblo eran figuras de Jesucristo, y que él mismo fué la oblación ó la víctima por todos los pecadores que quieren hacer penitencia, número 40. Después citaremos los testimonios de los santos PP. que vivieron en los siglos siguientes.

4º Una de las razones con que los antiguos PP. probaron contra los herejes la divinidad de Jesucristo, fué la necesidad de un redentor que tuviese un mérito infinito para satisfacer á la justicia divina, y redimir al género humano. Así el dogma de la divinidad del Salvador está íntimamente ligado con el de la redención, tomada en sentido rigoroso, de manera que el uno no puede subsistir sin el otro, y por eso los socinianos, que refutan el primero, no quieren admitir el segundo; y si hemos de hablar con propiedad, dejan por la misma razon de ser cristianos.

La debilidad de sus objeciones los hace inexcusables: sostienen 1º que la redención, segun nosotros la concebimos, sería contraria á la Justicia divina; porque no es justo que un inocente padezca y muera por los pecadores. Un rey sería considerado por cruel, si condenase á muerte á un hijo suyo para expiar el delito de sus subditos rebeldes. Nosotros replicamos que no sería injusto ni cruel, si su hijose ofreciese á sí mismo por víctima; si estuviese seguro de resucitar tres dias después de su muerte, de elevarse al mas alto grado de gloria para siempre, de recibir los homenajes de todos los hombres, y de inspirarles con su ejemplo virtudes heroicas y un profundo respeto á la autoridad de su Padre. Esto es lo que hizo Jesucristo,

y lo que se siguió del sacrificio de la cruz.

2º Nuestros adversarios, dicen, que sería mas digno de la bondad infinita el perdonar á los pecadores por su arrepentimiento, que exigir de ellos una satisfacción rigorosa. Es un rasgo de temeridad el tratar de saber mejor que el mismo Dios lo que sería conveniente á su bondad infinita. Jesucristo nos hace observar que la redención fué por parte de Dios un efecto de bondad infinita para con los hombres. Dios, dice, *amó al mundo hasta el extremo de dar por él su Hijo unigénito*. Si los socinianos creen verdaderamente en Jesucristo, ¿cómo se atreven á contradecirlo? En cuanto á los deístas y ateos que discurren del mismo modo, se les ha respondido hace mas de mil quinientos años que es un absurdo quejarse de un misterio que ha ilustrado, convertido y santificado al mundo; que la obra maestra de la sabiduría de Dios fué el conciliar en este misterio el exceso de su bondad con los intereses de su justicia, y el perdonar á los hombres de una manera que no autoriza la licencia para pecar, etc.

Si Jesucristo, dicen, hubiese redimido vigorosamente el género humano, debería pagar al demonio el precio de esta redención, porque su imperio es el que hace cautivos á los hombres, y esta sola idea basta para horrorizarlos. Nosotros sostenemos que es falso. Cuando se trata de rescatar la vida de un reo condenado á muerte, no deben pagar el rescate al carcelero ni al ejecutor de la justicia, sino al que tiene derecho para castigarle ó favorecerle; luego solo á Dios es á quien debía pagarle el precio de la redención del género humano; y no plugo á Dios recibir mas rescate que la vida de su santísimo Hijo.

3º Ultimamente, nuestros adversarios arguyen que la pretendida redención, que tanto ensalzamos, se reduce á casi nada; porque, á pesar del valor infinito del precio del Redentor, muchísimos hombres viven en el pecado, mueren impenitentes, y se condenan para siempre.

A tan temeraria asercion respondemos que no pertenece á nuestros adversarios ni á nosotros extender ó limitar á nuestro gusto el beneficio de la redención, y no podemos formar juicio de ella sino por el modo con que se explica la Sagrada Escritura y los santos Padres, y ambos testimonios conspiran á darnos la mas alta idea de la redención.

4º Segun el lenguaje de los libros sagrados y de los santos PP., la redención es tan antigua como el pecado de Adán, y principia á producir su efecto en el momento mismo de la condenación del reo. Cuando Dios maldijo

al espíritu tentador, lo dijo: *La raza de la mujer quebrantará tu cabeza*, y esto era una promesa de la redención; en efecto, Dios condena á nuestros primeros padres, no á una pena eterna, sino á la muerte y trabajos de esta vida. En el cap. 13 del *Apoc.*, v. 8.^o, Jesucristo se llama *el Cordero inmolado desde el origen del mundo*, porque su sacrificio principió desde entonces á producir su efecto; desde aquel momento, dice S. Agustín, se nos concedió el fruto de la sangre de Jesucristo, lib. 3.^o de *Lib. Arbit.*, cap. 23, núm. 76. De donde infieren los Padres, que la sentencia pronunciada contra nuestro primer padre, fué un rasgo de la misericordia de Dios, mas bien que un acto de rigorosa justicia; por este medio fueron refutados los marcionitas, los maniqueos, Celso y Juliano, quienes sostenían que Dios había castigado con demasiado rigor la culpa de nuestro primer padre Adán. Podríamos citar en esta materia á S. Ireneo, S. Teófilo de Antioquia, Tertuliano, Orígenes, S. Metodio de Tiro, S. Hilario de Poitiers, S. Cirilo de Jerusalén, S. Efrén, S. Basilio, S. Epifanio, S. Gregorio de Niza, S. Gregorio de Nacianzo, S. Ambrosio, S. Juan Crisóstomo, S. Agustín, S. Cirilo de Alejandría, S. Leon, etc. El Padre Petavio reunió muchos testimonios de todos los santos Padres.

Estos mismos doctores de la Iglesia, apoyados siempre en la Sagrada Escritura, sostienen que la redención no solo fué íntegra y completa, sino también superabundante, que reparó plenamente los efectos del pecado, y que nos produjo mayores ventajas que lo que por él habíamos perdido. En efecto, Jesucristo nos dice en el Evangelio, que venció al fuerte armado, y le arrebató sus despojos, todo conforme á los oráculos de Isaías, *Evang. de S. Lucas*, ix, 42. Dice que el príncipe de este mundo será destruido, *Evang. de S. Juan*, xii, 31. San Pablo nos asegura que Jesucristo borró el decreto pronunciado contra nosotros, *Epíst. á los Colosenses*, ii, 14; que Dios lo reconcilió todo por Jesucristo, y restableció la paz entre el cielo y la tierra, *Ibid.*, i, 20; que restableció todas las cosas en el cielo y en la tierra por Jesucristo, *Epíst. á los Efes.*, i, 10. Dios, dice, estaba en Jesucristo reconciliando al mundo y perdonando los pecados de los hombres, *Epíst. II á los Corint.*, ix, 10. Donde abundaba el pecado fué superabundante la gracia, *Epíst. á los Romanos*, ix, 20, etc.

Los santos PP., armados de tan sagradas verdades, confundieron á los herejes y á los incrédulos, quienes sostenían, como ya he-

mos dicho, que Dios no pudiera permitir el pecado de Adán sin ofender á su bondad ó á su justicia; estos santos doctores respondieron que Dios no lo habria permitido, si no se propusiera mejorar la suerte del linaje humano por medio de la redención; esto es lo que dicen expresamente S. Juan Crisóstomo *ad Stagir.*, lib. 2.^o, núm. 2 y sig.; san Cirilo, *Glaphyr. in Genes.*, lib. 1.^o; *adv. Julian.*, págs. 92 y 94; S. Agustín, de *Genes. ad litt.*, lib. 11, cap. 11, núm. 15.

Usaron de la misma reflexion para probar la divinidad de Jesucristo contra los arrianos y los nestorianos; era preciso, dicen, que hubiese un Dios igual á su Padre para una redención, tan ventajosa para el hombre y tan completa para reformarle, y era necesario para esto un poder igual al de la primera creación. Este es uno de los principales argumentos de S. Atanasio, de S. Cirilo y de S. Agustín.

Este lo usó contra los pelagianos, cuando le argüían que, según su sistema, Jesucristo no reparó los males que nos preparó Adán. El santo doctor les prueba lo contrario y les cita un pasaje de S. Juan Crisóstomo, en el cual sostiene que Jesucristo con su cruz restituyó á los hombres mas de lo que habían perdido por el pecado de Adán, *I. 1. contra Jul.*, c. 6, n. 27. « Por el pecado de Adán, dice, hemos incurrido en la muerte temporal, y en virtud de la redención resucitamos, no á una vida pasajera, sino á una vida eterna, *I. 2. de Pecc. merit. et remis.*, c. 30, n. 49. Nosotros habíamos incurrido en la muerte por Adán, en el pecado, en la condenación y en la esclavitud, y recibimos en Jesucristo la vida, el perdón, la libertad y la gracia, *serm.* 233, c. 2, n. 3. El Hijo de Dios, dividiendo el pecado de Adán, destruyó el pecado, y la pena; no la pena temporal, sino la eterna, » *serm.* 25, n. 7; *serm.* 231, n. 2; *op. imperf.*, l. 2, n. 97; *I. 6, n. 36*, etc.

S. Leon repite muchas veces que nosotros hemos recuperado por la gracia de Jesucristo mas de lo que habíamos perdido por la envidia del demonio, *serm. 2. de Nat. Domini*, c. 1; *serm. 13. de Pas.*, c. 1; *serm. 1. de Ascens.*, c. 4, etc. Lo mismo dijeron y opinaron los santos PP. posteriores, cuyo lenguaje conserva la Iglesia en sus oraciones.

Los escritores sagrados aseguran que la gracia de la redención es general, que se extiende á todos los hombres sin excepcion, lo mismo que el pecado, y este es el parecer común y unánime de los santos PP.; por lo cual enseñan: 1.^o Que Dios quiere sinceramente salvar á todos los hombres, y que por

este motivo dió á su Hijo por víctima de la redención de todos. 2.^o Que este divino Salvador se ofreció á morir con este objeto, y que derramó su sangre por todos sin excepcion. 3.^o Que por sus méritos todos los hombres recibieron y reciben la gracia de salvación, mas ó menos, y que á nadie priva absolutamente de ella. V. SALVACION, SALVADOR, GRACIA, § 3.^o, etc.

Ya hemos citado muchos testimonios de la Sagrada Escritura en que se dice que Jesucristo es el *Salvador del mundo*, el *Redentor del mundo*, el Cordero de Dios que borra los pecados del mundo; el mundo significa en estos lugares todos los hombres, y la Iglesia nos hace repetir en muchas de sus oraciones públicas esta verdad consoladora. En el cap. 33 de Isaías se dice que Dios envió sobre él la iniquidad de todos nosotros. En el cap. 3 del *Evang. de S. Juan*, v. 6, declara el mismo que « Dios no envió á su Hijo al mundo para juzgarlo sino para salvarle. » En el cap. 19 del *Evang. de S. Luc.*, v. 10, « el Hijo del Hombre vino á buscar y á salvar lo que había perecido. » De donde concluye S. Agustín: « que todo el género humano había perecido por el pecado de Adán. » *Epíst. 186. ad Paulin.*, c. 8, n. 27. Lo mismo dice S. Pablo en la *Epíst. 2.^a á los Corint.*, v. 14: « La caridad de Jesucristo nos apremia, porque si uno solo murió por todos, luego todos murieron, y por todos murió Jesucristo, etc. » En la *Epíst. 1.^a á los Corint.*, xv, 22: « A la manera, dice, que todos mueren en Adán, así también recibirán todos la vida por Jesucristo. » Bien sabido es lo mucho que S. Agustín se ha servido de estos testimonios para probar la universalidad del pecado original por la universalidad de la redención.

El mismo Apóstol quiere que pidamos á Dios por todos los hombres, « porque es, dice, agradable á nuestro Salvador, que quiere que todos los hombres se salven y lleguen al conocimiento de la verdad. » Pero que no hay mas que un solo Dios y un solo mediador entre Dios y los hombres, y este es Jesucristo, en cuanto hombre, que se entregó á sí mismo por la redención de todos, como lo hizo ver en el tiempo. » *Epíst. 1.^a á Timot.*, ii, 4: « El es el Salvador de todos los hombres, singularmente de los fieles. » *Ibid.*, iv, 10. S. Juan, en su *Epíst. 1.^a*, ii, 2, dice que « él es la víctima de propiciación por nuestros pecados, no solo por los nuestros, sino también por los de todo el mundo. » No sabemos con qué sutilezas se pueden oscurecer tan claros y evidentes pasajes.

Inútil sería el probar que todos los PP. los

entendieron literalmente. Hasta los teólogos mas obstinados en poner restricciones á la gracia de la redención, convienen unánimemente que los doctores de la Iglesia de los cuatro primeros siglos fueron *universalistas*, esto es, que creyeron que todos los hombres sin excepcion participan mas ó menos del beneficio de la redención. Pero sostienen que S. Agustín no fué de este parecer, que dió á los testimonios de S. Pablo diferentes explicaciones, que prueban que solo miraba como verdaderamente redimidos á los predestinados.

Podríamos desde luego preguntarle si la opinión particular de S. Agustín debe prevalecer á la tradicion constante de los cuatro primeros siglos, al mismo tiempo que este santo doctor hace profesion de respetarla y atenerse á ella, y prueba con la misma la propagación del pecado original á todos los hombres contra los pelagianos; pero lo esencial es que sepamos cómo piensa S. Agustín.

1.^o En el artículo GRACIA, § 2, hicimos ver que, según su doctrina, no hay un solo hombre; bre absolutamente privado de la gracia; y esta no se dió á todos los hombres sino en virtud de la redención: luego san Agustín piensa que todos participan de ella mas ó menos.

2.^o Nunca puso la mas mínima restriccion á las palabras de S. Pablo: *Jesucristo es el Salvador de todos los hombres, especialmente de los fieles*; ni á las de S. Juan: *El es la víctima de propiciación, no solo por nuestros pecados, sino también por los de todo el mundo*. Claro está que estos testimonios no pueden admitir de ningún modo restriccion alguna.

3.^o Repite lo menos diez veces contra los pelagianos el argumento de S. Pablo: *Jesucristo murió por todos, luego todos murieron*; de este modo prueba la universalidad del pecado original por la de la redención. Lo mismo hace con las palabras del Evangelio: *El Hijo del Hombre vino á buscar y salvar lo que había perecido*; esto nos demuestra, dice, que toda la naturaleza humana había perecido por el pecado de Adán, *Epíst. 186. ad Paulin.*, c. 8, n. 27: luego pensaba que Jesucristo vino á salvar toda la naturaleza humana. Cita estas otras palabras de S. Pablo: *Dios estaba en Jesucristo reconciliando al mundo* consisto: « Todo el mundo, dice, era por consiguiente reo en Adán; y fué reconciliado por Jesucristo; » *I. 6. contra Julian.*, c. 2, n. 15. Cuando pretendes, dice á Juliano, que muchos y no todos fueron condenados en Adán y redimidos por Jesucristo, te declaras en este rasgo horrible enemigo de la religion

crisiana. » *Ibid.*, c. 24, n. 81. (Será nadie capaz de persuadirnos que el mismo S. Agustín incurrió en esta misma falta contradiciendo todos sus argumentos? Últimamente dice S. Agustín: « Segun el Salmista, Dios juzgará con equidad á todo el mundo, no una parte, porque no rescato solamente á una parte; debe juzgarlo todo, porque dió el precio por el todo. » *Evang. in Psalms*, 98, n. 13, sobre el v. 13. Judas fué á entregar el dinero que recibió por la venta del Señor, y no reconoció el precio con que el Señor le había redimido; sobre el *Psalms* 98, *serm.* 2, n. 11.

4. S. Agustín entiende más de una vez con todo rigor estas palabras de S. Juan: *El Verbo divino es la verdadera luz, que ilumina á todo hombre que viene á este mundo; cont. Faust.*, l. 22, c. 13; *Epist.* 110, ad *Honorat.*, c. 3, n. 8; *serm.* 4, n. 6 y 7; *serm.* 182, n. 5; *serm.* 78, de *Transfigurat. Domini*; *Enarr. in Psalms*, 93, n. 4; *tractat.*, l. 1, c. 10, etc. Le aplica lo que del sol dice el Salmista, que nadie queda excluido de su calor; *serm.* 22, n. 4 y 7. Pero como los pelagianos abusaban de estas palabras para probar que Dios concede la gracia, y da la y la justificación á todos con igualdad é indistintamente, *aquehiter, indiscrete, indifferenter*, como no se hagan positivamente indignos de ella, S. Agustín sostuvo con mucha razón que no es este el sentido de las palabras, y que es preciso entenderlas de distinta manera. Lo mismo dice respecto á esta otra sentencia: *Jesucristo murió por todos*, porque los pelagianos hacían de ella el mismo abuso.

Estos dos testimonios no prueban que Dios conceda igualmente á todos la gracia de la fe y de la justificación, como pretendían los pelagianos, prueban que Dios concede á todos gracias actuales, interiores y transientes, para excitarlos á seguir lo bueno y huir lo malo, y los pelagianos no querían admitirlas. De lo cual se sigue que todos los hombres participan mas ó menos en este sentido del beneficio de la *redención*, y S. Agustín, lejos de negar esta verdad, la sostiene con todas sus fuerzas. Un protestante, por mas propenso que está á desconocer por interes de sistema los verdaderos sentimientos de este santo doctor, está precisado á confesar que es muy difícil responder á los teólogos que sostienen que S. Agustín creyó la universalidad del beneficio de la *redención*. *Basnage, Hist. de l'Eglise*, lib. 11, cap. 9, *not.* 7. Mejor diría que es imposible. V. *REPARADOR*.

REDENCION DE CAUTIVOS. V. MERCED.
Reforma de religiosos. Restablecimiento de una orden, ó congregación reli-

giosa á toda la severidad ó rigor de su primitiva regla, de la cual se había separado insensiblemente, ó el acto de dejar esta primitiva regla para abrazar y seguir otra de mayor rigor y severidad; así la congregación llamada de san Mauro no es sino una reforma del orden llamado de S. Benito; porque se aproximó á la regla primitiva instituida por su santo fundador. Los fuldenses y los religiosos de la Trapa son dos reformas de la orden del Cister. La necesidad de hacer reformas en las órdenes religiosas cuando han decaído de su primer fervor, nada prueba contra este estado en general. Regularmente los religiosos no se relajan repentinamente, sino en proporcion y por la influencia de la corrupción de las costumbres públicas, y no es extraño que los vicios que infestan á la sociedad, penetren insensiblemente en los claustros. Pero justamente cuando las costumbres del público son tan malas, es cuando se necesitan asilos donde puedan refugiarse los que temen no poder escapar del riesgo de corromperse.

Añádese que las reformas son inútiles, que la debilidad humana tiende siempre á la relajación, y es causa de que nunca sean durables; pero son al menos útiles por algun tiempo, y otro tanto se gana para la virtud y la edificación pública. Es discurrir muy mal no querer hacer bien, porque no siempre podrá subsistir.

Un religioso que se resistiese á la reforma cuando su orden la necesita, sería sin duda culpable y digno de castigo. En vano diría que no hizo voto de observar la regla sino segun el uso del convento en que pasó su noviciado é hizo su profesion. Debía leer la regla, y por consiguiente convencerse de que toda práctica que atenta contra ella es una relajación y un abuso, á no ser que se permita y apruebe por la autoridad eclesiástica. El abuso jamás prescribe contra la regla, y la regla reclama siempre contra el abuso. Por lo mismo si un religioso hiciera en sus usos una restricción contra su regla, sería un prevaricador jugando con la sanidad del juramento, y este fraude, lejos de justificarle, aumentaría su culpa.

Conviene considerar que las mas sabias reformas casi siempre fueron hechas por un hombre celoso y esforzado, lo cual prueba que la virtud conserva siempre su imperio sobre los entendimientos y corazones cuando es sólida y constante. Por consiguiente no hay ningun desorden que no tenga remedio, si se quiere tomar el trabajo de remediarle. Pero en la filosofía de nuestro siglo se cree

que es mas ventajoso destruir que reformar. Y es que para destruir no se necesita luz, ni saber, ni virtud, y que basta únicamente ser duro y obstinado. El hombre de menos luces, si se arma con la fuerza, es capaz de destruirlo todo, solo con el objeto de manifestar su poder; pero para reformar se necesita prudencia, paciencia, persuasión, y un valor á toda prueba, etc., y estas virtudes no son comunes. ☩ Los reformadores de nuestros dias, representantes legítimos del poder y de la fuerza, han ensayado eficaz y enérgicamente el alcance de estos elementos, destruyéndolo todo á la sombra de reformas útiles, véase el artículo siguiente.

Reformador, Reformación, Reforma. A principios del siglo XVI se levantó una multitud de predicantes que puñalaron con la Iglesia católica habia degenerado, y que ya no profesaba el cristianismo en su pureza; que su doctrina era errónea, supersiticiosa su culto, su disciplina susceptible de abuso, y que pedía imperiosamente una reforma. Esta pretension, sin mas exámen, era ya una injuria contra Jesucristo. Este divino Salvador prometió que estaría con su Iglesia hasta la consumacion de los siglos; que le daría el Espíritu de verdad, porque él permanece siempre con ella, etc.; ¿cómo pudo faltar á su promesa? Sin embargo estos nuevos doctores tuvieron partidarios, formaron sociedades aparte, y establecieron un nuevo plan de religion, y el cisma que introdujeron aun se conserva despues de tres siglos. ¿Qué debemos pensar de su pretendida reforma? Si les hemos de dar crédito, fue una de las mas asombrosas y mas felices revoluciones que pudieron suceder en el mundo. Nosotros pensamos de muy diferente modo; sostenemos que su pretendida reforma fué ilegítima en sus principios, criminal en sus medios, y funesta en sus efectos: de consiguiente fue obra de las pasiones humanas y no de la gracia de Dios: vamos á probarlo.

1. ¿Qué clase de personajes eran los pretendidos reformadores? Unos hombres sin mision y con todos los caracteres de falsos profetas. Habiéndoles demostrado que estos predicantes no tuvieron mision ordinaria ni extraordinaria, dijeron sus sectarios que no la necesitaban, que en semejantes casos todo particular tenía derecho para levantar la voz, predicar y corregir á la Iglesia, y forjar una nueva religion, so color de instalar la religion antigua. Pero esta pretension es absolutamente contraria á la conducta constante de la divina providencia.

En efecto, cuando la religion revelada por Dios á los patriarcas fué olvidada y desconocida de todas las naciones, quiso restablecerla entre los hebreos y cimentarla con leyes positivas. Dió esta mision á Moisés, y le comunicó tambien el don de los milagros para probara: sin esto los hebreos no hubieran podido darle crédito sin cometer una imprudencia; *Exod.*, iv, 1. Sin embargo, Moisés no se encargó de revelar á los hebreos dogmas nuevos, sino solo de imponerles las nuevas leyes: no dejó Dios de conservarlas hasta la muerte del don de milagros y el de profecía.

Del mismo modo, cuando el judaismo se vio muy alterado con falsas tradiciones, se vio conforme con el nuevo estado de sociedad civil, envió Dios á Jesucristo para establecer una nueva religion, y el Salvador comunicó su mision á los apóstoles, diciéndoles: « Como mi Padre me envió á mí, así os envío yo á vosotros. » *Evang. de S. Juan*, xx, 21. Les comunicó tambien los mismos signos sobrenaturales, el don de hacer milagros, las virtudes y las luces del Espíritu Santo, para enseñarles todo género de verdades. Reconoce la necesidad de estos signos, diciendo de los judios incrédulos: « Si yo no hubiera hecho á presencia de ellos las obras que nadie hizo, serian excusables; » *Evang. de S. Juan*, xv, 24. « Mis obras son las que dan testimonio de mí; » v. 36. En la 1.ª *Epíst. á los Corint.*, ii, 4, dice san Pablo: « Mis discursos y mi predicacion no fueron probados por los discursos de la sabiduría humana, sino por las demostraciones del espíritu y del poder de Dios, para que vuestra fe se apoye, no en la sabiduría de los hombres, sino en la omnipotencia divina. » De otros doctores, dice: « ¿Cómo predicarían si no tienen mision? » *Epíst. á los Roman.*, x, 13.

Si pues Dios suscitó realmente á Lutero, Calvino y á sus partidarios para reformar la religion católica, debería darles las mismas pruebas de mision sobrenatural que á Moisés, á Jesucristo y á los apóstoles. Sostenemos que estos signos les eran absolutamente necesarios, y que sin ellos la fe de sus discípulos se fundaba únicamente en discursos de sabiduría humana, y no en la omnipotencia divina.

2.º Se trataba de cambiar la religion que se profesaba en toda la Iglesia católica, corrigiendo su creencia, su culto exterior y su disciplina. Hay por lo menos tanta diferencia entre la religion católica y la pretendida religion reformada, como entre el cristianismo y el judaismo, y mucho mas que entre el ju-

daismo y la religion de los patriarcas : no era menos indispensable una mision extraordinaria en los pretendidos *reformadores*, que en Moisés, en Jesucristo y en los apóstoles. En vano se dirá que Lutero y sus secuaces tenían credenciales en la Sagrada Escritura; tambien los apóstoles argüian con ella contra los judíos, *Hech. Apostól.*, xvii, 2; xviii, 28. Moisés recordaba tambien á los hebreos las lecciones de sus padres, y sin embargo unos y otros necesitaban de una mision divina.

2º En tiempo de Lutero y Calvino habia en la Iglesia un ministerio público establecido para enseñar un cuerpo de pastores revestidos de una mision ordinaria, que por sucesion venia de los apóstoles y de Jesucristo. Los novadores sostuvieron que este cuerpo habia perdido toda su mision y autoridad por sus errores y por sus vicios, y que ellos tenían derecho á colocarse en su lugar. Pero ¿este cuerpo enseñaba errores mas groseros, y tenia vicios mas odiosos que los fariseos, escribas, saduceos y doctores de la ley? Sin embargo, Jesucristo remite el pueblo á sus lecciones. *S. Mat.*, xxiii, 2, porque la mision de sus apóstoles aun no estaba suficientemente establecida. Pero ¿con qué títulos tomó Lutero el título de *eclesiástico de Wirttemberg*, y Calvino el de *pastor de Ginebra*, despues de haber lanzado á los pastores católicos? Segun S. Pablo, Dios fue quien constituyó pastores y doctores de la misma manera que apóstoles y evangelistas. *Epíst. á los Efes.*, iv, 11. En cuanto á los predicantes, se consiguieron á sí mismos, y el único título de su mision fué la credulidad de sus discípulos.

3º Entre ellos y los teólogos católicos se trataba de cuestiones muy oscuras, en las cuales el pueblo nada entendia, como del principio de la justificacion, del mérito de las buenas obras, del número y efecto de los sacramentos, de la presencia real de Jesucristo en la Eucaristia, de la predestinacion, de la gracia, etc. Cada partido alegaba en su favor la Sagrada Escritura. ¿Quién era el que debia decidir cuál de los dos entendia mejor su sentido? Entre los doctores judíos y los apóstoles se trataba tambien de decidir cuál era el sentido verdadero de las profecías y de muchos preceptos de la ley de Moisés; y las apóstoles terminaron la disputa con sus milagros, y convencieron al pueblo. Es sensible que los *reformadores* no hicieron otro tanto.

4º Cuando los sacramentarios y anabaptistas convinieron en predicar una doctrina

contraria á la de Lutero, les pidió con aspreza pruebas sobrenaturales de su mision, como si la suya hubiera sido auténticamente probada. Cuando Servet, Gentilis, Blandrata y otros quisieron dogmatizar en Ginebra contra el sentir de Calvino, hizo este que fuesen desterrados ó castigados por la autoridad secular. No obraron así los apóstoles: cuando hallaron contradiccion en Simon Magó, Ce-rinto, Ebion, Elymas, etc., solo emplearon contra ellos los dones del Espíritu Santo, y el ascendiente de sus virtudes. Los *reformadores* se atribuian el derecho de predicar contra todo el universo, y á nadie permitian que predicase contra ellos.

5º A medida que crecían los progresos de la *reforma*, la confesion se aumentaba, en pocos años se vieron los luteranos, anabaptistas, calvinistas, anglicanos y socinianos formar cinco sectas principales sin contar las demás, y nada tenían de comun sino el odio contra la Iglesia romana. Esta permaneció en posesion de su creencia á pesar del furor de sus contrarios. Quisiéramos saber qué motivo pudo determinar á las poblaciones ignorantes á dar la preferencia á uno de estos partidos mas bien que á otro. Claro está que solo la casualidad, los intereses políticos y las pasiones fué lo que decidió en este asunto.

6º Por consiguiente, el suceso casi igual de estos doctores no prueba absolutamente nada, porque mucho mayores conquistas hizo Mahoma. Jesucristo y los apóstoles anunciaron que en todos tiempos hallarian partidarios los impostores; y luego probamos que todos usaron de los mismos medios de seduccion: por consiguiente no tuvieron unos ni otros mision divina.

En cuanto á las cualidades personales de los pretendidos *reformadores*, no nos atreveriamos á describir su cuadro, porque se nos acusaria de prevenccion y de infidelidad; pero permitásenos insertar el que hicieron los mismos protestantes, y últimamente el célebre Mosheim y su traductor. *Hist. ecles.*, sig. 16, sec. 3, part. 2, cap. 1 y 2.

Confiesa Mosheim que para la grande obra de la *reforma* estos hombres célebres no fueron inspirados, sino conducidos por su sagacidad natural; que sus progresos fueron lentos en teología, y sus miras muy imperfectas; que se instruyeron con sus disputas, bien entre sí mismos ó bien con los católicos. *Ibid.*, § 12 y 14. La prueba de que eran malos teólogos, es que en el dia no se sigue la mayor parte de sus opiniones. Confiesa que entre los comentadores muchos fueron atacados

de la antigua enfermedad de una imaginacion irregular y de un juicio limitado; que sus ideas en la moral no eran tan exactas ni tan extensas como debieran ser, y que los controversistas manifestaron demasiada acrimonia y animosidad en sus acciones y en sus escritos, § 16 y 18. Sin embargo, los protestantes tienen valor para sostener que unos hombres como estos fueron suscitados por Dios para renovar la faz de la Iglesia, para restablecer el cristianismo en su pureza primitiva, y para dar lecciones á todos los doctores de la Iglesia católica.

Aun es mas original el cuadro de sus virtudes. Todo el mundo sabe que los mas fueron frailes apóstatas que abandonaron el claustro por incontinencia y por aversion á toda regla. Si los conventos de entonces eran una sentina de todos los vicios, como pretenden los protestantes, era preciso que la apostasia tuviese una virtud milagrosa para convertir de repente en apóstoles á unos hombres relajados y corrompidos. Vamos á ver si es cierto ó no que sucedió así.

En el concepto de nuestro historiador, Lutero era un disputador fogoso, que trató á sus adversarios con una dureza brutal, sin miramiento á la dignidad y rango de aquellos con quienes disputaba. Muncero, Storeck, Stübner, jefes de los anabaptistas, eran unos fanáticos sediciosos. Carlstadio, autor de la secta de los sacramentarios, era un genio imprudente, impetuoso, y violento y propenso al fanatismo. Schwenckfeld tenia el mismo carácter, no tenia prudencia ni juicio, § 19 y 21. Juan Agricola fué un hombre lleno de orgullo, de presuncion y de mala fe. A Melancton le faltaba valor y firmeza, y siempre temia desagradar; era demasiado indiferente respecto á los dogmas y ritos, y rara vez estuvo de acuerdo con Lutero. Strigelio, discípulo de Melancton, fué tan poco firme en sus opiniones, que no se sabe si se le debe colocar entre los sectarios de Lutero, ó entre los de Calvino.

Mateo Flacio, adversario de Strigelio, era un doctor turbulento, fogoso, temerario y porfiado. Osiandro, teólogo visionario, orgulloso, insolente, siempre en contradiccion consigo mismo, se distinguió por su arrogancia, por su singularidad y por su amor á las nuevas opiniones. Slancaro, su adversario, disputador turbulento ó impetuoso, incurrió en el extremo opuesto: excitó muchas turbulencias en Polonia, adonde se refugió, § 31 y 36.

Calvino fué de un carácter altanero, furioso, violento, incapaz de sufrir ninguna

contradiccion, y ambicioso de dominar sin rivales. Beza, su discípulo, y él, vomitaron todas las injurias posibles contra Castillon, y le hicieron pasar por un malvado, porque no pensaba como ellos sobre la predestinacion. Lo mismo hizo Beza contra Bernardino Ochino, c. 2, § 40 y 42. Bayle, *Diction. critic.*, art. CASTILLON, G.

¿Son estos, repetimos, los hombres que Dios destinó para reformar la Iglesia? Aun cuando Mosheim y su traductor hubieran conspirado para cubrir de oprobio la pretendida *reforma* en su cuna, no hubieran tenido mejor acierto. Conviene en que entre los partidos diferentes, se tráran los mas contrarios de un modo contrario á la justicia, á la caridad y á la moderacion. Pero disuñan á los combatientes, porque acaban de salir de las tinieblas de la supersticion y de la tiranía papal, § 48. Esta disculpa es muy falsa: hacia casi un siglo que Lutero habia principiado su predicacion, cuando sus sectarios se entregaron á los mayores excesos de odio y de furor contra sus adversarios. Con esto se ha demostrado que no tenia gran virtud el nuevo Evangelio, puesto que en el espacio de 80 años no habia podido curar la furia de sus sectarios.

Los mismos críticos nos darán á conocer muchos de los medios de que usaron para establecerle, y esta segunda consideracion no contribuirá á darnos de él una idea favorable.

11. ¿De qué medios se valieron para la pretendida *reforma* ó el protestantismo? Nosotros los reducimos á tres, á saber: la contradiccion entre los principios y la conducta; las alumnias contra la doctrina católica y contra el clero; las sediciones y la violencia.

Los *reformadores* sentaron primeramente por máxima fundamental que la Sagrada Escritura es la única regla de creencia y de moral, y que en todas las cosas necesarias para salvarse son tan claros é inteligibles sus libros, que todo hombre que tiene sentido comun y posee la lengua en que están escritos, puede entenderlos sin auxilio de ningun intérprete. Mosheim, *Ibid.*, c. 10, § 22. En esto hay falsedad y supercheria. Nuestro autor dice que los primeros *reformadores* hicieron progresos en la teología, que se instruyeron no por la claridad de la Sagrada Escritura, sino por sus disputas con los católicos ó con otros sectarios. Si el texto de la Sagrada Escritura fuera tan claro que todo hombre de buen juicio pudiera entenderlo, ¿para qué tantas disputas con el fin de averiguar lo que se debe creer ó rechazar?

La verdad es que los primeros *reformadores* no empezaron por estudiar ni consultar la Sagrada Escritura sin prevención ni preocupaciones, con el fin de ver lo que realmente en ella se enseñaba; comenzaron por contradecir á diestra y siniestra la doctrina católica, y buscaron despues en la Sagrada Escritura testimonios que pudiesen acomodar de grado ó por fuerza con los nuevos dogmas que habian inventado. Despues de doscientos años, sus discípulos continúan el mismo trabajo, y no es extraño que todos hubiesen tenido el mismo en apoyar bien ó mal la creencia particular de su secta en la Sagrada Escritura.

Dice Mosheim que las confesiones de fe como la de Augsburgo *dan el sentido y la explicación* de la Sagrada Escritura. Pero si cualquiera hombre que tiene sentido común puede entender los libros sagrados, sin el auxilio de ningún intérprete, ¿de qué sirve una confesión de fe para darle el sentido y explicación, ni para interpretarla? Es verdad que dice que estos libros son claros *respecto á las cosas que son necesarias á la salvación*. Pero una de dos: ó las cuestiones que tienen los *reformadores* entre sí y con los católicos eran necesarias para la salvación ó no: si lo eran, es falso que la Sagrada Escritura está clara en todos estos puntos, porque fué preciso explicarlos y darles el sentido por medio de las confesiones de fe, y despues de doscientos años los vemos sujetos á disputas; si no lo estaban, era una obstinación y un frenesí por parte de los *reformadores* atacar á la Iglesia católica, separarse de ella, y aun atizar el fuego de la discordia entre las diferentes sectas, respecto á unas cuestiones que no eran necesarias para la salvación.

Añade que los libros sagrados son inteligibles para todos *los que poseen la lengua* en que están escritos. ¿Habla del texto ó de las versiones? Aquel está escrito en hebreo ó en griego, y será preciso que todo cristiano posea estos dos idiomas? Si habla de las versiones, ¿quién será capaz de asegurar que la que se le pone en la mano contiene el verdadero sentido del texto? Los hermanos Wallembourg prueban que ni siquiera una ha salido de mano de los protestantes, en que no se hallen por lo menos treinta falsificaciones. *de Controv. tract., tom. 1.º, pag. 713.*

Ultimamente, asegura Mosheim que las confesiones de fe, como la de Augsburgo, no tienen más autoridad que la que sacan de la Sagrada Escritura, y esto es una falsedad que él mismo refuta. En el § 3.º confiesa que

los ministros luteranos están obligados á conformarse con el catecismo de Lutero; que en el año de 1568 se compuso un formulario de doctrina *para que tuviese fuerza de ley eclesiástica*, § 27; que en el año de 1570 se castigó con prisión, destierros y penas aflictivas á los que propendían al calvinismo, § 38; que en 1576 se compuso un formulario de union contra los calvinistas; que se excomulgó á los que se resistiesen á suscribirle, y se usó contra ellos del terror de la cuchilla, § 39, etc. Aquí tenemos pues catecismos, confesiones de fe y formularios de union, que no solo tuvieron fuerza de ley eclesiástica, sino tambien de ley civil; y es de la Sagrada Escritura de donde reciben autoridad estos documentos?

De este modo se estableció la *reforma*, seduciendo á los ignorantes. Se empezó protestando que no se quería otra regla de creencia que la Sagrada Escritura, la pura palabra de Dios; prometían al pueblo, poniéndole una Biblia en la mano, que él mismo sería juez y árbitro del sentido de la Sagrada Escritura, y que sobre este punto quedaba libre de cualquier otra autoridad humana. Pero prescindiendo de las infidelidades de la versión de que querían que se sirviese, se trataba de entenderla en un sentido diferente del de los catecismos y confesiones de fe, se la *vestía* con el castigo de la potestad *secular*. De este modo, tratando de *libertarse* de la autoridad de la Iglesia, se hallaba reducido á sufrir un yugo mucho más insoportable.

El mismo prestigio se nota entre los calvinistas y anglicanos, según las observaciones de Bayle, Loke, D. Hume, Baxter, Mandeville, Rousseau y otros. En 1533 publicó la reina Isabel el famoso acto de *uniformidad*, y quiso que se emplease toda la severidad de las leyes contra los no-conformistas. El tribunal de la *alta comisión* que estableció merece el nombre de una verdadera inquisición. *Ibid., c. 2, § 48 y 49.* Los católicos, dice Ricardo Steele, deben advertir hoy día que no habia una necesidad de decidir contra nosotros, que la Sagrada Escritura no es la única regla de fe, y que es indispensable añadir la autoridad de la Iglesia; es evidente que se puede llegar al mismo término con más conveniencia. Porque al mismo tiempo que sostenemos con calor contra ellos que los pueblos tienen derecho á leer, examinar é interpretar por sí mismos la Sagrada Escritura, tenemos el mayor cuidado en inculcarles en nuestras instrucciones particulares, que no deben abusar de este derecho, ni pretiarse de más sabios que sus superiores; que se de-

ben dedicar al estudio de los textos particulares, dándoles el sentido de la Iglesia, y según lo explican sus guías que tienen *autoridad interpretativa*. Este mismo autor lucea por un seguidia que las decisiones del clero entre los anglicanos, entre los calvinistas, los concilios nacionales, singularmente el de Dordrecht, tienen la misma autoridad que el concilio de Trento entre los católicos, y que los formularios de union ó las confesiones de fe entre los luteranos.

Basta un solo ejemplo para demostrar que son absolutamente los mismos los motivos y la regla de creencia en todas estas sociedades, que es el espíritu particular de cada secta una especie de tradición que se forma en la misma, y no el texto de la Sagrada Escritura.

Desde el principio de la *reforma* se trató de averiguar cómo se deben entender estas palabras de Jesucristo respecto á la Eucaristía: *Este es mi cuerpo*. La Iglesia católica creyó siempre y cree que Jesucristo está realmente presente en la Eucaristía por *transustanciación*; Lutero y sus partidarios sostuvieron que estaba presente por *empañamiento*, y otros por *ubiquidad*; Carlostadio, Zuinglio y Calvino sostuvieron que no estaba presente en realidad, sino solo en figura y en eficacia. En el día, los luteranos y anglicanos sostienen que está en el sacramento por la fe, aunque solo en la acción de recibirle, ó en la comunión. Preguntamos cómo y por qué estas palabras: *Este es mi cuerpo*, son más bien la regla y el motivo de la fe en una de estas sociedades que en la otra, y cómo puede una misma regla dictar tan diferentes creencias.

Sin duda responderá un protestante que estas palabras son la única regla motivo de fe, porque les da tal sentido, no porque Lutero y Calvino se lo hayan dado, sino porque es evidente que tuvieron razón para entenderlas así; pero un católico las da la misma razón que debe, porque la Iglesia lo quiere así, y las explica del mismo modo.

Y qué ley prohíbe á un católico juzgar que la Iglesia tuvo razón para explicar de este modo las palabras del Salvador? Si es la evidencia quien decide á un protestante, ¿por qué un luterano entiende siempre estas palabras como ligero, y un calvinista como caltivo? Tratan de burlarse de nosotros, si quieren persuadirnos que un luterano que no sabe leer forma juicio evidente de que el verdadero sentido de estas palabras es el de Lutero y no el de Calvino, ni el de los católicos. Es innegable que el único motivo de su juicio es el hábito que contrajo desde la in-

fancia, de entender las palabras de la Sagrada Escritura, como las entiende la sociedad en que nació; que así su verdadera regla es la tradición de su secta, y no la letra del texto. Finalmente, es un absurdo decir que el texto de un libro es mi regla, siendo así que á mi solo me pertenece juzgar por mis propias luces del sentido que se le debe dar cuando puede tener muchos.

El segundo medio de que se valieron los pretendidos *reformadores* para seducir á los pueblos, fué disfraczar la doctrina católica. Podemos poner, por ejemplo la cuestión que acabamos de tocar, el modo con que consideran la regla de fe. La Iglesia católica enseñó en todos los tiempos que la regla de fe es la palabra de Dios escrita ó no escrita; que así la Sagrada Escritura explicada y entendida por la tradición y la creencia de la Iglesia; que aun cuando algun dogma no estuviese expresa y evidentemente enseñado en la Sagrada Escritura, estaríamos en la obligación de prestarle nuestra fe, con tal que lo enseñe la tradición constante y uniforme de la Iglesia.

Por esta sencilla exposición se conoce claramente que la Sagrada Escritura es siempre la regla principal de nuestra fe, y que la tradición no es más que un suplemento. Pero qué hicieron los protestantes? Dijeron, y aun lo repiten, que nosotros tomamos por regla de fe, *no la Sagrada Escritura*, sino la tradición; que nosotros ponemos la palabra de los hombres en lugar de la palabra de Dios, y superior á ella; que dejamos á un lado la Sagrada Escritura, para no consultar sino con la tradición, y que seguimos tradiciones contrarias á la Sagrada Escritura, etc., etc. En el artículo ESCRITURA SAGRADA, § 3.º, hemos demostrado la falsedad de todas estas acusaciones.

Tenemos otro ejemplo reciente de esta mala fe, en la acusación formada por Mosheim contra los católicos. *Ibid., § 23.* Para excusar los excesos de Lutero, respecto á la justificación y al mérito de las buenas obras, dice que los teólogos papistas confundieron la ley con el Evangelio, y representaron la felicidad eterna como una obediencia legal, impostura grosera. La ley tomada por oposición con el Evangelio es la ley ceremonial de los judíos, y la obediencia á esta misma ley; y cuál es el doctor católico que trató jamás de confundir la ley ceremonial de los judíos con el Evangelio, ó de representar la felicidad eterna como recompensa de las ceremonias judaicas? En el artículo OBRAS HIL-

mos ver la caridad y santidad de la doctrina católica, decidida por el concilio de Trento.

No hay un solo artículo de doctrina sobre el que los supuestos *reformadores* no hubiesen cometido la misma infidelidad, de la cual tampoco se corrigieron sus sectarios. Estos se avergonzaron de muchos errores groseros de sus maestros; volvieron á las opiniones católicas y moderadas, respecto á la predestinación, al libre albedrío, al poder de resistir á la gracia, y á la necesidad de las buenas obras, etc.; y contra estas opiniones habían lanzado sus anatemas Lutero, Calvino y los demás, representándolas como errores monstruosos, y como motivo legítimo para romper absolutamente con la Iglesia católica.

El mismo Calvino y Beza exhortaron á los puritanos de Inglaterra á que tolerasen en el clero anglicano las mismas pretensiones y los mismos ritos que acababan de censurar en el clero católico como prácticas y opiniones vituperables, Mosheim, c. 2, § 43. Bingham, en su *Apologetica de la Iglesia anglicana*, prueba que Bucco, Capiton, Pedro Marit, Sculet y otros muchos *reformadores*, fueron de la misma opinión: decían que no se debía separar de una Iglesia por algunos ritos y abusos, con tal que no fuesen expresamente contrarios á la Sagrada Escritura y notoriamente malos. De este modo representaban una opinión como vituperable, ó como tolerable, según les dictaba el interés de su sistema.

Bien se alcanza que unos doctores tan obstinados en calumniar la doctrina católica, no podían menos de pintar con los mas negros colores al clero encargado de enseñarla y de defenderla. En el artículo **CLERO** hemos visto el modo con que nos le representan los protestantes en todos los siglos, especialmente en los que precedieron inmediatamente á la *reforma*. Pero estas sátiras no son nada en comparación de los libelos infamatorios é invectivas sangrientas, vertidas en los escritos de los primeros protestantes. Bayle y otros autores los acusan de esta falta muchas veces. No hay historias escandalosas, falsas anécdotas, ni fábulas maliciosas, que no hubiesen inventado contra el clero secular y regular, y este era el objeto mas frecuente y ordinario de los sermones de sus predicadores. Esto era mucho mas eficaz para conmover á los pueblos, que las disertaciones sobre la doctrina, de las cuales nada irrecusable es el pensamiento de los pretendidos *reformadores* que se les componía

únicamente de hombres ignorantes y viciosos.

Quisiéramos que nos dijeran en qué escuelas habían aprendido sus predicantes, que los mas habían sido clérigos escolares ó regulares, unos conocimientos tan sublimes como los que usaron para reformar la Iglesia. ¡La profesión de la herejía tuvo virtud de transformar de un golpe á unos miserables idiotas en doctores, y á unos hombres relajados en modelos de santidad? En esto no podemos convenir.

Quien quiera saber realmente lo que era el clero católico, especialmente en Francia, á principios del siglo XVI, lea el discurso que sobre este objeto se halla al fin del t. 17 de la *Hist. de la Iglesia galicana*, y allí verá que había entonces muchos teólogos ilustrados, y que los errores de los protestantes fueron victoriosamente refutados en el momento mismo de su aparición, singularmente por la facultad de teología de París en el año de 1521.

El mismo Mosheim cuenta mas de veinte teólogos de la mayor nota en aquel siglo, y muchos disputaron ó escribieron contra Lutero antes de la muerte de este hereje; y seguramente no fue él quien les enseñó la teología. Por esta misma historia se convencerá de que la relajación en las costumbres públicas y en las del clero no era tan general ni tan extensa como pretenden sus enemigos; que había entonces una multitud de obispos y eclesiásticos muy respetables; y si partiésemos un cuadro tan fiel de las demás partes de la Iglesia católica, nos convenceríamos de que los *reformadores* no hicieron prosélitos por la superioridad de sus luces, ni por la fuerza de sus razones, ni por el ascendiente de sus virtudes; sino por el atractivo del libertinaje de entendimiento y de corazón que introdujeron en su secta, como lo veremos después.

El tercer medio que les salió acertado fué la rebelión contra toda autoridad, las sediciones, la guerra, los asesinatos, y singularmente el saqueo de las iglesias y conventos: en el día, los enemigos de nuestra religión publican que el clero fué causa de estos desórdenes, por haber sugerido á los soberanos los edictos sangrientos que publicaron contra los protestantes, reduciéndolos á la desesperación, y poniéndolos en la necesidad de enfurecerse. Esta es una calumnia que ya hemos refutado en el artículo **CALVINISMO**, donde hicimos ver con hechos y testimonios irrecusables que el pensamiento de los pretendidos *reformadores* fué desde un princi-

pio acabar del todo con la religión católica, y que usaron de todos los medios posibles para conseguirla. Véase **GUERRAS DE RELIGIONES**. Este fanatismo fué igual en los luteranos de Alemania, en los calvinistas de Suiza, en Francia, en Inglaterra, en Escocia y entre los anglicanos. Por este medio se vieron los diferentes gobiernos de Europa en la cruel alternativa de recibir la ley de los sectarios, ó de imponérsela por el terror de los suplicios; de extirpar la herejía ó cambiar la religión dominante; de derramar sangre ó ver trastornarse la religión del Estado. Por otra parte, el clero y el pueblo se vieron reducidos á elegir entre apostatar, huir, ó ser asesinados.

III. Basta ya esto para convencernos de cuáles fueron las consecuencias de esta revolución fatal, que llaman los protestantes *santa y feliz reforma*. Nosotros las hemos explicado ya en el artículo **LUTERANISMO**, § 4. El primero de sus efectos fué producir disputas furiosas é interminables, odios nacionales é intestinos, y cismas que incessantemente renacen. En los primeros cincuenta años se contaron ya entre aquellos hijos rebeldes de la Iglesia doce sectas diferentes: el mismo Mosheim las enumera, y su número se aumentó de día en día, y la mayor parte de estos sectarios fueron fanáticos, según confiesa el mismo autor. En vano celebraron conferencias y trataron de reunirse los luteranos y calvinistas; en vano unos teólogos mas moderados que otros trataron de conciliarlos, porque jamás pudieron conseguirlo. V. **LUTERANOS**.

Para paliar este escándalo nos dicen los protestantes que los ateos ponen este mismo argumento contra el cristianismo en general; que hubo disputas y cismas en la Iglesia primitiva, y que las habrá mientras los hombres no consiguen ser infalibles é imprescibles; que la unión y la unanimidad no son señales de la verdad; que este es un mal del cual saca Dios un bien, como lo observaron Tertuliano y san Agustín.

Pero ¿serán tan insensatos nuestros adversarios que se precien de haber proporcionado á los ateos un argumento mas contra la religión, y de haber iniciado á los herejes que se levantaron contra la doctrina de los apóstoles? Este sentimiento sería verdaderamente digno de ellos: porque Dios sabe sacar bien del mal, no por eso son justos los que obran mal, porque su intención no es producir el bien que Dios saca de sus desórdenes; y aun cuando tuvieran esta intención, serían culpables en obrar mal, como dice

S. Pablo. Jesucristo dijo que era preciso que hubiese escándalos; pero añadió: *¡Ay de aquel por quien viniere el escándalo!* S. Mat., xviii, 7. Si en materias religiosas la unanimidad y la unión no forman el carácter de la verdadera Iglesia, Jesucristo hizo mal en tratar de formar un solo rebaño con un solo pastor, y en pedir á su Padre la unidad ó unanimidad entre todos los que debían creer en él. *Evang. de S. Juan*, x, 16; xvi, 20; y de encargar á sus discípulos la unión, la concordia, la paz, etc. Sacó Dios un bien de la rebelión de los protestantes, no para ellos, sino para la Iglesia católica; y de este modo debe entenderse lo que dicen Tertuliano y S. Agustín de los herejes en general.

Los protestantes se ven en la precisión de confesar que el socinianismo no es mas que una extensión de sus principios, aunque dicen que los exageraron. ¿Quién es capaz de prescribir límites y poner barrera á unos principios como los de los protestantes? En todas las disputas que tuvieron, les hicieron ver los socinianos que son mas lógicos, y que contradicen el principio fundamental de la *reforma*; y antes de principiarla deberían proveer sus consecuencias.

Del socinianismo al deísmo no hay mas que un paso, y este le franquearon los protestantes precisados de discurrir con alguna consecuencia. En el artículo **ENOS** hicimos ver la cadena que fué preciso seguir, y el camino por donde se pasa insensiblemente del protestantismo al deísmo y á la incredulidad. A la pretendida *reforma*, pues, debemos la incredulidad é irreligión espaciales hoy en toda Europa.

En efecto, la mayor parte de los argumentos de los deístas y ateos contra el cristianismo en general, son los mismos que los que hicieron los predicantes contra el estolicismo en particular, y mala los costó el generalizarlos, si consideráramos el horroroso cuadro que los protestantes describen de la Iglesia desde su nacimiento hasta nosotros, ¿quién será capaz de reconocer en él, una religión divina, formada, instituida y cimentada por la omnipotencia y sabiduría de Dios? En estas historias escandalosas, es donde bebemos los incrédulos la hiel que vomitan continuamente contra el cristianismo. Por mas que se desentiendan los protestantes, ellos fueron los preceptores de los incrédulos.

¿Cómo pudiera dejar de producir su conducta la indiferencia de religión ó la irreligión absoluta? A fuerza de cambiar de principios no conservan ninguno, y á fuerza de pasar de un dogma ó de una opinión á otra,

se hacen indiferentes para toda creencia, y su misma indiferencia fué la que les honró con el pomposo nombre de *tolerantes*. Después de haber combatido por espacio de casi doscientos años, después de haber cambiado diez veces de opinión y de doctrina, conocieron las diferentes sectas que no tenían armas sólidas con que atacar ni con que defenderse; llegaron á cansarse, consintieron en tolerarse y en conservar la paz recíprocamente. Pero esta tolerancia que se nos presenta por un dechado de sabiduría y moderación, no es en realidad más que un efecto de interés político y de indiferencia religiosa.

Se engaña el que piense que la pretendida reforma contribuyó á restablecer la pureza de costumbres: es verdad que los novadores se preciaron frecuentemente de mas puras que las de los católicos, y que con sus continuas invectivas contra la conducta del clero y de los pueblos lograron seducir á los ignorantes. Pero esta máscara de hipocresía no pudo sostenerse mucho tiempo: el autor de la *Apología en favor de los católicos*, t. 2.º, cap. 48, cita los testimonios del mismo Lutero, de Calvino, de Erasmo, de Músculo, de Jacobo André, de Capiton y de Tomás Edoard, que aunque todos protestantes, aseguran que los pretendidos *reformadores*, en general, eran mucho mas desarreglados que los *católicos*, y que estaban persuadidos de que el odio y las declamaciones contra el papismo les servirían por todas las virtudes; y que la reforma se reducía á una completa deformidad. En otra obra titulada *Trasformo de la moral de Jesucristo por los errores de los calvinistas*, añade las confesiones de Grocio y de Rivet, lib. 1.º, cap. 5. Desde entonces los viajeros mas recientes nos aseguran que las cosas no mejoraron de aspecto en ninguno de los países en que el protestantismo se hizo la religion dominante.

De todo esto inferimos que si examinamos esta religion, ya en los autores que la inventaron ó en los medios de que se valieron para establecerla, ó en los efectos que de ella resultaron, lleva en su frente todas las señales de una religion falsa y reprobada por Dios. V. ANGLICANISMO, CALVINISMO, LUTERANISMO Y LUTERANOS.

Refugio ó Asilo (*Ciudades de*). Moisés señala en sus leyes seis ciudades de la Palestina, en las cuales podían estar seguros los que por casualidad y sin malicia habían muerto á un hombre, para que pudiesen probar ante los jueces su inocencia, sin te-

mer la venganza de los parientes del difunto. Si el matador no probaba que el homicidio había sido involuntario, se le castigaba con el rigor de las leyes; pero si salía inocente, debía tambien quedar cautivo en la *ciudad de refugio* hasta la muerte del sumo sacerdote, y entonces recuperaba su libertad. Si antes de este tiempo salía de la *ciudad de refugio*, podía ser muerto impunemente por el redentor de la sangre ó el mas próximo pariente del difunto que tenía derecho de vengar su muerte. Para inspirar á los judíos mas horror al homicidio, creyó Moisés que debía castigarle con una especie de destierro, aun cuando el homicidio fuese involuntario.

REFUGIO. Religiosas de nuestra Señora del *Refugio*. Orden y congregación de religiosas que se dedican á convertir las jóvenes descarriadas, y preservar del desórden á las que están en peligro de caer. Este piadoso instituto nació en Nancy, en la Lorena, por el celo de una virtuosa viuda, llamada Madama Ranaig, que con sus tres hijas se consagró valerosamente á esta buena obra. Fué aprobada por el cardenal de Lorena, obispo de Toul, en 1629, por el papa Urbano VIII, en 1634, y por Alejandro VII en 1662 con la regla de S. Agustín.

Allí se admiten las jóvenes penitentes á tomar el hábito y hacer su profesion, cuando se ven en ellas señales nada equívocas de su conversión y vocación; pero no pueden ocupar los primeros puestos de la comunidad. Se reciben á penitencia no solo las personas que entran voluntariamente en el monasterio, sino tambien las que son destinadas á él por autoridad de los magistrados ó del gobierno.

Esta orden solo tiene en Francia doce conventos, porque en la mayor parte de las grandes ciudades se suplen por otros establecimientos que tienen el mismo objeto. En París, las religiosas del Salvador, calle de la Vendôme en el Marais; las de Santa Pelagia, en el barrio de Saint-Marceau; las del Buen Pastor, calle de Cherche-Midi; las de Santa Valeria, calle de Grenelle; las de Nuestra Señora de la Caridad ó religiosas de la Caridad, ó religiosas de S. Miguel; las penitentes de S. Maglorio, hacen lo mismo que las monjas del *Refugio*. Helyot, *Hist. de las órdenes religiosas*, t. 4, p. 344.

Regeneracion. Renacimiento, cambio por el cual se recibe una nueva vida, y esto es lo que los griegos llaman *palinogenesis*. Aquella palabra solo se halla tres veces en la Sagrada Escritura. En el cap. 49 de *S. Mat.*, v. 28, dice Jesucristo á sus apóstoles: « En la época de la *regeneracion*, cuando el hijo

del hombre se sentare sobre el trono de su majestad, os sentareis tambien vosotros sobre doce sillas para juzgar á las doce tribus de Israel. » S. Pablo escribe á Tito diciendo: « Dios nos salvó con el baño de la *regeneracion* y renovación del Espíritu Santo, » II, 5. En el c. 1.º de la 1.ª *Epíst. de S. Pedro*, v. 3, leemos que Dios nos *regeneró* para darnos una firme esperanza de la resurrección de Jesucristo.

Los intérpretes convienen en que se trata del bautismo en los dos últimos testimonios, y que se llama *regeneracion*, porque el bautizado debe después del bautismo emprender una vida nueva; pero en el de S. Mateo muchos son de sentir que Jesucristo quiso hablar de la resurrección general, y del sitio que ocuparán los apóstoles en el día del juicio; porque la mayor parte de los autores eclesiásticos llaman *regeneracion* á la vida nueva de los cuerpos resucitados.

Otros son de opinion de que así en S. Mateo, como en los otros dos testimonios, la *regeneracion* es el nuevo nacimiento que dió Jesucristo á su Iglesia por el bautismo, y la vida que deben emprender los cristianos muy diferente de la de los judíos, á lo que aludia Jesucristo cuando en el c. 3.º del *Evang. de S. Juan*, 3, dice: « Si alguno no es regenerado (*renatus*) por el agua y por el Espíritu Santo, no podrá entrar en el reino de los cielos. » Además el Salvador distingue en este lugar la recompensa destinada á los apóstoles en esta vida, de la que les reserva para la otra: la primera es sin duda la autoridad que les concedió sobre su Iglesia y sobre todos los fieles, y no el oficio de juzgarlos en el juicio universal. Este es el sentido que dan á esta autoridad S. Hilario, comentando á S. Mateo, c. 20, y el autor de la obra imperfecta sobre este evangelista, atribuida en otro tiempo á S. Juan Crisostomo: esta es tambien la opinion de la mayor parte de los comentadores citados en la *Sinopsis de los criticos*, sobre este punto.

En el artículo LEYES ECLESIASTICAS, hemos citado nos sin razon este pasaje, para probar que los apóstoles y sus sucesores recibieron de Jesucristo la potestad de hacer leyes, que los fieles están obligados á obedecer, y esta potestad se explica regularmente en la Sagrada Escritura con las palabras *juez y juzgar*; y estamos autorizados para ello hasta por comentadores protestantes.

Regionario. Título que desde el siglo V se da en la *Historia eclesiástica* á los que tenían el cargo de algun cuartel ó region, y de la administración de algunos negocios en un

determinado distrito. Para mayor órden en la policía eclesiástica, se dividió la ciudad de Roma en diferentes cuarteles; y los que tenían á su cargo el cuidado de los pobres y la distribución de las limosnas en uno de estos distritos, se llamaron *díconos regionarios*. Tambien había subdiáconos y notarios *regionarios*. Se llamaban tambien *obispos regionarios* los misioneros revestidos de carácter episcopal, y que no tenían silla determinada, pero que iban á predicar en diferentes lugares, y á ejercer su ministerio donde los llamaba la necesidad.

Regla de Fe. V. FE, § 1; ESCRITURA SAGRADA, § 4.

Regla monástica. Colección de leyes y constituciones que están obligados á guardar y de cuya observancia hacen voto en su profesión los religiosos de un convento ó de una orden. Todas las reglas monásticas deben ser aprobadas por los superiores eclesiásticos, y aun por la santa sede, para que constituyan verdadera obligación de conciencia; el voto de observar una *regla* que no estuviese aprobada, sería reputado nulo.

La *regla* de S. Benito la llaman algunos autores la *santa regla*; la de S. Bruno, de S. Francisco y la de la Trapa, que es la estrecha observancia de los cistercienses, son las mas austeras. Cuando un religioso no puede soportar la austeridad de su *regla*, está obligado á pedir dispensa á sus superiores, ó á sacar permiso de la santa sede para entrar en otra orden menos rigurosa.

Reflexionando sobre el carácter de los hombres en general, se conoce la necesidad de una *regla* para hacer su conducta constante y útil en sus trabajos. Es un error el creer ventajoso para el hombre el goce de una libertad absoluta; tiene necesidad de un yugo que le cautive, y solo la religion puede obligarle á que ame el yugo que él mismo se impone. No es pequeña ventaja el saber lo que el hombre debe hacer á cada hora del día, y verse animado á cumplirlo por el ejemplo de los que viven como él en sociedad. No hay ningun estado en que se empleen mejor los momentos que en las comunidades donde se observa la *regla*, y todos obran segun ella. En la sociedad civil se pierde la mitad del tiempo en frívolos cumplimientos, incomodándose unos á otros, discurriendo lo que se debe hacer, y buscando entretenimientos pueriles. Un protestante hizo esta misma reflexion, y nosotros hemos citado sus palabras en el artículo COMUNIDAD RELIGIOSA.

Los monasterios en que mejor se observa la *regla*, son siempre en los que reina una paz